

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

JUEVES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 1963

NUM. 201

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

No se publica los domingos o días festivos  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con e 5 por 100 para amortización de empréstitos

### Administración provincial

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

##### ANUNCIO

Relación de los solicitantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo, con sujeción a las bases publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del día 1 de julio de 1963:

##### Admitidos

- 1.—Don Manuel Valle Vidal.
- 2.—Don Miguel de Blas Duport.
- 3.—Don Miguel Claudio Carro Fernández.
- 4.—Doña Serafina del Castillo de la Parra.
- 5.—Doña María-Antonia Mateo Trescents.
- 6.—Don Juan José Díez García.
- 7.—Doña Josefina Arias Fernández.
- 8.—Doña María - Teresa Martínez Suárez.
- 9.—Doña María-Cruz Samartino Gala.
- 10.—Don Agustín-David Cubría Martínez.
- 11.—Don José Gutiérrez García.
- 12.—Don Emilio Juan Villa.
- 13.—Doña María-Begona Amez del Egido.
- 14.—Doña María Candelas Díez Sáenz de Miera.
- 15.—Don José-Ramón Sánchez Marcos.
- 16.—Don Tomás Treceño Barreales.
- 17.—Don Eulogio García Fernández.
- 18.—Don Salvador Rocha Nicolás.
- 19.—Doña María - Carmen Corellano Sabaté.
- 20.—Don Santiago Martínez Morán.
- 21.—Doña María - Consuelo Panizo Aparicio.
- 22.—Don Miguel Díez Jiménez.
- 23.—Don Eloy González González.
- 24.—Doña Aurelia Pardo Albares.

##### Excluido

Don Antonio Cardeña Echave, por no alcanzar la edad mínima exigida en la convocatoria.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

León, 29 de agosto de 1963.—El Presidente, Julián Rojo. 3.587

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

##### ANUNCIO OFICIAL

Por D. Cayetano Fontao Arto, vecino de Riaño, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de la ejecución de las obras de reparación de macadam en la carretera C-635 de Riaño a Oviedo, km. 5,450/15, de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las entidades y particulares puedan acreditar ante las Alcaldías de Burón, Acevedo y Maraña, términos municipales afectados, que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo; advirtiéndose que éste es requisito imprescindible para que surtan efecto dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la R. O. de 9 de marzo de 1909 en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales de 13 de marzo de 1903.

Las citadas Alcaldías remitirán a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince

días, haciendo constar, si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad judicial acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

León, 21 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe, José M.ª González del Valle.

3496 Núm. 1287.—126,00 ptas.

#### Administración de justicia

##### Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Enrique Parro González, Oficial de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada y su Partido y Secretario accidental del mismo por vacante,

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancias del Procurador don Ramón González Toral, en nombre y representación de don Ramón González Viejo, contra don Balbino Lamagrande Peña, mayores de edad y de esta vecindad, se dictó la sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la Ciudad de Ponferrada, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y tres. El señor don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de Ponferrada, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Ramón González Viejo, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador don Ramón González Toral, y defendido por el letrado don Luis Angel López Fernández, contra don Balbino Lamagrande Peña, también mayor de edad, Contratista de Obras y de la misma vecindad, Barrio de Cuatrovientos, que no se personó en los autos.

Fallo: Que declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y

mando que siga adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al deudor don Balbino Lamagrande Peña, del principal adeudado de sesenta y una mil quinientas pesetas, trescientas sesenta pesetas, más gastos de protesto, el interés legal de esas cantidades desde la fecha de tal diligencia y las costas causadas y que se causen hasta el completo pago, que se impone expresamente a dicho demandado, a quien, por su rebeldía, se le notificará esta sentencia en la forma que determina el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—César Alvarez.—Rubricado.—Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el juez que la suscribe al celebrar audiencia pública en el día de hoy que es el de su fecha y doy fe.—Ante mí.—P. V.: Enrique Parro.—Rubricado.”

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia y que sirva de notificación al demandado rebelde don Balbino Lamagrande Pérez, expido y firmo el presente en Ponferrada, a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario accidental, Enrique Parro González.—Visto Bueno: El Juez, César Alvarez Vázquez.

3373 Núm. 1292.—191,65 ptas.

#### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago Público: Que en providencia de hoy dictada en ejecución de la sentencia recaída en proceso civil de cognición número 36/63 seguido a instancia de D. Leandro Merayo González, representado por el Procurador don Bernardo Rodríguez González, contra don Mariano-Rogelio Valls Fernández, mayor de edad, casado y vecino del barrio de Flores del Sil, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, por término de veinte días, el siguiente bien inmueble embargado al demandado:

Casa y solar en Flores del Sil, en este Ayuntamiento, sita en la carretera de Orense, compuesta de sótano, planta baja y un piso, señalada con el número 162 de dicha carretera, mide 135 metros cuadrados la casa y el solar 65 metros cuadrados. Linda todo ello: derecha y espalda, terreno de Teresa Merayo; izquierda, solar de don Juan Merayo, y frente, la citada carretera. Valorado todo ello en ciento cincuenta mil pesetas.

La subasta se celebrará el día dos de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.<sup>a</sup>—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.<sup>a</sup>—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.<sup>a</sup>—Que las cargas anteriores que pesan sobre el inmueble objeto de subasta quedarán subsistentes.

5.<sup>a</sup>—No han sido presentados los títulos de propiedad ni han sido suplididos.

Dado en Ponferrada a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—Paciano Barrio.—El Secretario, P. H. (ilegible).

3555 Núm. 1294.—91,35 ptas.

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago Público: Que en providencia de hoy dictada en ejecución de la sentencia recaída en proceso civil de cognición número 53/62 seguido a instancia de D. Salvador García Alvarez, representado por el Procurador D. Bernardo Rodríguez González, contra doña Antonia Pérez Martínez, mayor de edad, casada, dedicada a sus labores y vecina de San Pedro Castañero; sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a segunda y pública subasta con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y término de veinte días, el siguiente bien inmueble embargado a la demandada.

Una casa de planta baja, cubierta de losa, de unos sesenta metros cuadrados aproximadamente de superficie, ubicada en el barrio del Medio, del pueblo de San Pedro Castañero, que linda: frente y espalda, calle pública; derecha entrando, casa de D. Andrés Nieto, e izquierda, casa de herederos de don Pedro Martínez y otros más. Valorada en veinte mil pesetas.

La subasta se celebrará el día dos de octubre próximo a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.<sup>a</sup>—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.<sup>a</sup>—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ponferrada a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—Paciano Barrio.—El Secretario, P. H. (ilegible).

3556 Núm. 1293.—81,40 ptas.

#### Juzgado Comarcal de Astorga

Don Angel García Guerras, Juez Comarcal de la Ciudad de Astorga. Hago saber: Que en la ejecución de sentencia de los autos de proceso de cognición, seguidos en este Juzgado por demanda de don Manuel Martínez y Martínez, en representación de don Anselmo-José Juan Martínez, mayor de edad, industrial y vecino de Veguellina de Orbigo, contra don Jesús de la Torre Caverro, mayor de edad y vecino de Villagarcía de la Vega, en reclamación de mil cuatrocientas cincuenta pesetas, fueron embargados, de la propiedad de dicho ejecutado, los siguientes semovientes:

1.<sup>o</sup> Un caballo capa roja de unas seis cuartas de alzada, cerrado, tasado en tres mil pesetas.

2.<sup>o</sup> Un caballo, capa negra, de unas cinco cuartas de alzada, cerrado, que cojea de la mano izquierda, tasado en dos mil pesetas.

Cuyos bienes se sacan a pública subasta por primera vez y término de ocho días, por el precio de tasación, señalándose, para que tenga lugar el remate en la Sala de Audiencia de este Juzgado Comarcal de Astorga, el día veinte de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, previniendo a los posibles licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación que queda expresado, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido precio de tasación, y que los semovientes reseñados se encuentran depositados en poder del propio demandado, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Astorga, a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—Angel G. Guerra.—El Secretario (ilegible).

3557 Núm. 1295.—131,25 ptas.

#### Juzgado de Instrucción de Orgaz (Toledo)

El señor Juez de Instrucción de esta Villa y su Partido ha mandado, en providencia de esta fecha, se llame al inculcado Angel Vidal Carrera, cuyo actual paradero se ignora, y cuyo último domicilio ha sido en Ponferrada, calle General Mola, 64, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído sobre los cargos que se le imputan en el sumario núm. 38 de 1963, por infracción a la Ley de 9 de mayo de 1950, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar en derecho; dicho inculcado se ausentó al parecer con dirección a Madrid.

Dado en Orgaz, a 30 de agosto de 1963.—El Secretario (ilegible). 3.580



cia Infantil San Cayetano por superar el gasto por acogido el precio de .25 pts. fijado.

Celebrar conferencias sobre temas ganaderos en 20 localidades leonesas con un presupuesto de 20.000 pesetas.

Aprobar propuestas sobre revisión de los premios de cobranza de Recaudadores y límites de percepción de los mismos.

Quedar enterada de la compra por D. Angel Dionis Corman de los Valores que constituyen la fianza de D. Geminiano Borrego como Recaudador de Contribuciones de la Zona de Sahagún, quedando no obstante afectos a la fianza y responsabilidades para que fueron constituidos.

Aprobar propuesta de la Junta de Recaudadores sobre afianzamiento colectivo de la gestión recaudatoria de la provincia.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en la Beneficencia provincial en el mes de febrero.

Conceder jubilación voluntaria al Cajista de la Imprenta provincial D. Ramón López Vaquero.

Conceder pensión de viudedad a Doña Carolina García Carrasco.

Quedar enterada de la designación hecha por la Junta Calificadora de Destinos Civiles a favor de D. Félix Esteban Burón, auxiliar administrativo y D. Anastasio Espeso Portugués, guarda almacén.

Conceder retribución complementaria de conformidad a acuerdo de 30 de noviembre de 1962 al personal procedente de la Agrupación Temporal Militar jubilado y en activo.

Aplicar al personal eventual de la Corporación los Decretos sobre salarios mínimos.

Aplicar al personal eventual de la Imprenta provincial el Reglamento Nacional de Prensa de 9 de noviembre de 1962.

Aprobar el Plan de Conservación de Caminos para 1963 por importe total de 7.569.719,71 pts. estableciendo un Plan de prelación con arreglo al crédito líquido disponible de 3.000.000 de pts.

Quedar enterada y conforme con la aportación para el Puente de Lugán del Patrimonio Forestal del Estado por importe de 25.000 pesetas, en hierro y cemento.

Someter a concurso las relaciones de C. V. incluidas en el Plan adicional al vigente de CC. VV. con vistas al reajuste de los Planes generales existentes.

Anunciar nueva subasta de las obras de construcción del C. V. de Tremor de Arriba a Torre del Bierzo, ateniéndose al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Publicado en el Boletín Oficial del día 31 de agosto de 1963.

1877

Aprobar propuesta del Sr. Arquitecto de la Oficina Técnica y Estadística de Cooperación provincial a los servicios municipales relativa al personal técnico necesario para la misma.

Concurrir al Certamen o concurso convocado por la Dirección General de Bellas Artes para concesión de premios a las Diputaciones que más se hayan distinguido en el pasado año en la reparación y conservación de monumentos de carácter histórico-artístico.

Ceder a la Junta Administrativa de Navatejera una apisonadora y una escarificadora para la reparación de sus caminos y asimismo una apisonadora a la Junta Administrativa de Mataluenga para la reparación del C. V. desde Santiago del Molinillo a Mataluenga.

Autorizar a la Junta Vecinal de San Cibrán de Ardón para construir tajos con cruce del C. V. de la carretera de Villacastín a Vigo a la de Santa María del Páramo a Valdevimbre, Km. 4 Hm. 3.

Aprobar las liquidaciones por construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en cada una de las localidades de Carucedo y Quintana y Congosto.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de atrantado de las cuatro fachadas y galerías del Patio Central del Palacio provincial.

Aprobar el segundo proyecto adicional de obras de adaptación del pabellón del Parque para Residencia de Niños Anormales, para reconstrucción del entramado horizontal del piso de la planta baja, por importe de 181.287,21 pesetas, declarando de urgencia las obras y adjudicándolas mediante concierto directo y en las mismas condiciones al contratista adjudicatario de las de adaptación D. Nicanor Sánchez Blanco.

Aprobar proyecto del Conservatorio provincial de Música, cuyo presupuesto de contrata asciende a 6.829.245,05 pesetas y aprobar igualmente el Pliego de condiciones económico-administrativas regulador del correspondiente concurso-subasta.

Consignar en el presupuesto de 1964 la diferencia entre el crédito de 2.000.000 de pesetas consignados en el correspondiente presupuesto extraordinario para las obras de construcción del Museo Arqueológico y Biblioteca provincial "Ildefonso Fierro" y el total importe del presupuesto de las citadas obras, de no habilitarse con cargo al superávit de los presupuestos de 1962 y 1963.

Proceder a los estudios procedentes a fin de llegar a la actualización del Plan de CC. VV. vigente.

Quedar enterada con satisfacción de haber sido confectionado en cumplimiento de las disposiciones del Ministerio correspondiente el Inventario Turístico de la Provincia y expresar su agradecimiento a cuan-

tos han colaborado en la tarea Sres. Secretario y Oficial Mayor Letrado de la Corporación, Mella Allageme, Medarde y Martín Acebal, Crémier Alonso, etc., Delegado accidental de Información y Turismo, Sr. Courrel y Taller de Encuadernación de la Residencia Infantil San Cayetano, felicitando a la Presidencia por este éxito que mereció la complacencia del Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo y facultándola para completar esta tarea en la forma más procedente y digna.

Facultar a la Presidencia para lo que estime más conveniente y cooperar con el Ministerio de Información y Turismo con el 50 por 100 del costo de edición de 50.000 ejemplares de un folleto sobre turismo leonés, que ha sido del agrado del Sr. Ministro.

Quedar enterada de las manifestaciones del Diputado Sr. del Valle Menéndez en relación con el proyectado Instituto del Carbón en esta capital.

Dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas para que se interese por la terminación de la proyectada carretera de Guardo a Puente Alnubey, que enlazará las provincias de León y Palencia, así como las comunicaciones con Santander, cuya subasta anunciada fue anulada.

Quedar enterada y ratificar en lo procedente las resoluciones de más importancia adoptadas por la presidencia desde la última sesión.

Señalar para celebrar sesión en el próximo mes de marzo el día 29 y hora de las doce.

1877

**Extracto del acta de la sesión celebrada por el pleno de esta Excmo. Diputación el día 29 de marzo de 1963.**

Presidencia del Ilmo. Sr. D. José Eguigaray Pallarés, con asistencia de los Sres. Vice-Presidente, D. Julián Rojo Martín y de los Diputados D. José Fernández Luengo, D. Arsenio Fernández Valladares, D. Manuel Arroyo Quiñones, D. Angel Penas Goás, D. Joaquín Suárez Fernández, D. Fidel Alvarez Allende, D. Manuel Barrio Valcarcel, D. Benigno Isla García, D. Silvio de Aláiz Franco, D. Félix Población Población, D. Julián de León Gutiérrez y D. Maximino González Morán y la ausencia no excusada de D. Antonio del Valle Menéndez.

Asiste y actúa como Secretario el titular D. Florentino Agustín Díez González y se halla presente por ausencia del Sr. Interventor de Fondos Provinciales, el Jefe de Contabilidad D. Francisco Martínez Caballero.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 22 de febrero.

Quedar enterada del oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia comunicando el cese del Alcalde de Villafraanca del Bierzo y Diputado provincial por haber sido designado Delegado provincial de Información y Turismo.

Aprobar certificaciones de obra ejecutada en construcciones escolares.

Conceder las siguientes subvenciones y ayudas: 70.000 pts. a la Academia "San Raimundo de Peñafort"; 12.000 pts. a la Sociedad de Ganaderos de Riaño; 2.900 pts. a D. Juan Antonio Bandera Cacho para adquisición de un carro de inválidos; 10.000 pts. para la Biblioteca del Seminario Mayor de Astorga; 4.000 pts. para el viaje de fin de carrera de alumnos de la Escuela del Magisterio Masculino; 4.000 pesetas para ídem del Femenino; 4.000 pts. para ídem del Instituto Femenino; 5.000 pts. para ídem de la Facultad de Veterinaria; 3.000 pesetas para ídem de Maestría Industrial y diversas ayudas menores para estudios.

No acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Ponferrada en relación con el anticipo reintegrable concedido para construcciones escolares teniendo en cuenta que la baja de subasta obtenida fue repartida de acuerdo con las Bases correspondientes si bien se le brinda el estudio de alguna otra posible solución.

Elevar a 30 pts. diarias con efectos de 1.º de enero las estancias en los sanatorios psiquiátricos de San Juan de Dios y San Luis de Palencia, incluido tratamiento médico.

Señalar los siguientes precios de estancia en la Residencia Infantil San Cayetano desde 1.º de enero: acogidos 15 pts.; nodrizas y empleadas 17 pts.; Hnas. 20 pts.; Padres y Auxiliares, 25 pts. salvo para los acogidos.

Aprobar expedientes sobre cuotas ayudas acogidos en el Colegio de Sordomudos de Astorga a satisfacer por los familiares de los mismos.

Aprobar la Cuenta de Propiedades y Derechos y exponerla al público para reclamaciones.

Aprobar la Cuenta general correspondiente al Presupuesto de Valores Independientes y Auxiliares en 1962.

Aprobar provisionalmente la liquidación del Presupuesto Extraordinario de construcción de la Residencia Infantil San Cayetano.

Aprobar las cuentas de Caudales correspondientes al 4.º trimestre de 1962, relativas a los Presupuestos Ordinario, Especial de Contribuciones y Extraordinarios vigentes.

Desestimar instancia del Presidente del Consejo Superior de Pro-rección de Menores sobre rebaja del precio de estancia en la Residencia